



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de Mayo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 458 /2020

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Darío Edgardo Reynoso, las Resoluciones de Presidencia N° 492/16, 493/16, 497/16, 546/16 y 549/16, los TEAS Nros. A-01-00009060-9/2020 y A-01-00009061-8/2020, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Darío E. Reynoso, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, solicita dar por finalizada las licencias sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgadas mediante Res. Pres. N° 492/16, N° 493/16, N° 497/16, N° 546/16 y N° 549/16.

Que mediante las citadas Resoluciones, se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 09 de mayo de 2016 y por el término que ejerzan las funciones para las que fueran designados, al Dr. Javier Alejandro Di Bona, a la Dra. María Julia Venslavicius, a la Dra. Guillermina Pienovi, al Dr. Alberto Oliveira Rial y a la Dra. Anabel Soledad Papa, a fin de desempeñarse en la Unidad Consejero Dr. Darío E. Reynoso.

Que toda vez que el Dr. Reynoso solicita la finalización de las licencias por ejercicio transitorio de otro cargo en virtud de la culminación de su mandato como Consejero del Consejo de la Magistratura de la CABA, corresponde dar por finalizada las mismas hasta el día 08 de mayo de 2020 inclusive.

Que por otra parte, mediante los tramites administrativos Nros. A-01-00009060-9/2020 y A-01-00009061-8/2020 el Sr. Magistrado solicita los Pases en Comisión de Servicio de las agentes Florencia Gala Ramos y Agustina Ghioldi, al juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 6187/2020-SISTEA, que la agente Ramos se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I -Vocalía del Dr. Balbín- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Res. Presidencia N° 1248/14. Por Res. Presidencia N° 1266/19 se la designó en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Unidad Juez del Juzgado N° 24, en el que a partir del día 09/05/2020 cesó.

Que por otra parte, la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 6189/2020-SISTEA, que la agente Ghioldi se encuentra designada en la planta permanente con el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa Receptora de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Res. Presidencia N° 426/18.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 546/16, al Dr. Javier Alejandro Di Bona, Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, hasta el día 08 de mayo de 2020 inclusive.

Art. 2°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 493/16, a la Dra. María Julia Venslavicius, Prosecretaria Coadyuvante en la Unidad Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, hasta el día 08 de mayo de 2020 inclusive.

Art. 3°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 492/16, a la Dra. Guillermina Pienovi, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, hasta el día 08 de mayo de 2020 inclusive.

Art. 4°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 497/16, al Dr. Alberto Oliveira Rial, Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, hasta el día 08 de mayo de 2020 inclusive.

Art. 5°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 549/16, a la Dra. Anabel Soledad Papa, Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, hasta el día 08 de mayo de 2020 inclusive.

Art. 6°: Establecer que la agente Florencia Gala Ramos, Legajo N° 5098, continúe prestando servicios en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, bajo las previsiones del art. 96, Capítulo II de la Res. CM N° 140/2014, por el término de seis (6) meses y manteniendo condiciones actuales de revista.

Art. 7°: Establecer que la agente Agostina Ghioldi, Legajo N° 6031, continúe prestando servicios en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario

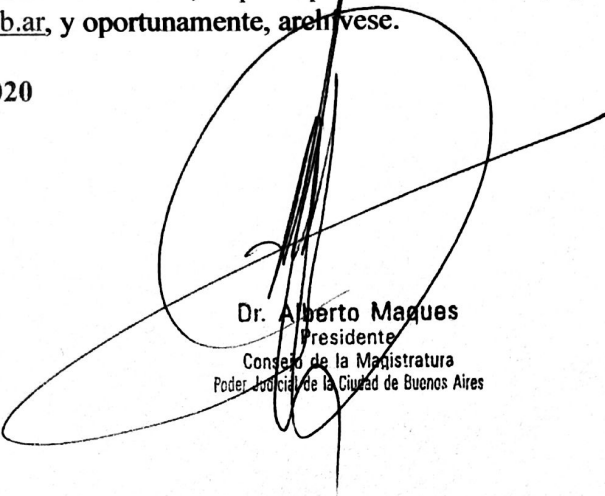


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Nº 24, bajo las previsiones del art. 96, Capítulo II de la Res. CM Nº 140/2014 por el término de seis (6) meses y manteniendo condiciones actuales de revista.

Art. 8º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de los Dres. Javier Alejandro Di Bona, María Julia Venslavicius, Guillermina Pienovi, Alberto Olveira Rial y Anabel Soledad Papa, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 13 y Nº 24, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, a fin de notificar a los interesados, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 458 /2020



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires